



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2026

Expte. N° 20/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal de actividades de extensión planificadas en conjunto con la coordinación del CEUNSa y los diversos responsables de cátedras y servicios de esta Universidad para el CEUNSa Unión, creado mediante Resolución R-N° 1793-2022.

QUE las actividades están destinadas al público en general y con carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

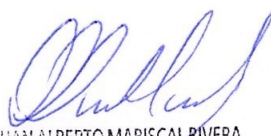
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

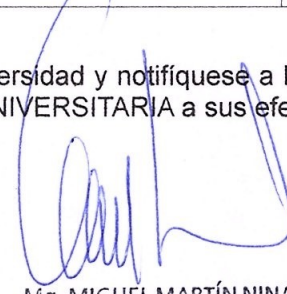
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente propuesta formal de actividades de extensión planificadas para el CEUNSa Unión, creado mediante Resolución R-N° 1793-2022, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al cronograma que se especifica a continuación:

Proyecto / Taller	Responsables	Fecha	Horario
Comunicación digital, creatividad y uso responsable de redes sociales	Maximiliano VILTE y Clara BENITES	Lunes 30/03, 06/04, 13/04, 20/04, 27/04, 4/05, 18/05, 1/06.	16:00 hs
Economía para emprender	Lic. Urdininea NOEL	Martes y jueves 16/04, 21/04 y 23/04	18:00 hs
Robótica inicial	C.U Matías GUERRA	Inicio en Mayo (sábados)	15:00 hs
Métodos anticonceptivos Comisión de la mujer UNSa	Prof. Beatriz E. GUEVARA Ms. Luz del Sol SÁNCHEZ	Miércoles 6/05	16:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0251-2026